

ACTA #7.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #7.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA**MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce Horas con veinticuatro minutos del día VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta María de los Ángeles Trejo Huerta, expreso: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO Y OCUPEN UN ESPACIO POR FAVOR QUE VAMOS A DAR INICIO, A LA ASAMBLEA SEAN MUY BIENVENIDOS TODOS, MUY BUENOS DÍAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A TODOS QUIENES NOS SIGUEN EN LAS REDES SOCIALES; VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Karina Margarita del Rio Zenteno, Diputada Elizabeth Escobedo Morales, Diputada Flor de María Esponda Torres, Diputada María Luiza López Sánchez, Diputado Agustín Ruiz Mendoza, Diputado Marcelo Toledo Cruz, Diputado Mario Humberto Vázquez López, Diputada Paola Villamonte Pérez y la Diputada Carolina Zuarth Ramos.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y UN DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "EN ESTA MAÑANA QUIERO DARLE LA BIENVENIDA A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, A TODOS LOS UNIVERSITARIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO AUTÓNOMA DE CHIAPAS, DE SAN CRISTÓBAL, SEAN TODOS BIENVENIDOS, TODOS LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS NOS DA

MUCHÍSIMO GUSTO QUE LAS JUVENTUDES SE PREOCUPEN Y SE OCUPEN EN LAS LEGISLATURAS DE NUESTRO ESTADO DE CHIAPAS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2022. -----
2. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PARA QUE LAS PERSONAS QUE ASPIRAN A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR NO HAYAN SIDO CONDENADOS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O VIOLENCIA FAMILIAR, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 406, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y ADICIONA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
5. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES CREEN CADA UNO, UNA UNIDAD DE RESPUESTA Y BÚSQUEDA INMEDIATA ANTE LA NOTICIA, REPORTE O DENUNCIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, EN LA QUE DICHAS UNIDADES CUENTEN CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE SUS FUNCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. ----

6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS COMPAÑERA, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PARA QUE LAS PERSONAS QUE ASPIRAN A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR NO HAYAN SIDO CONDENADOS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O VIOLENCIA FAMILIAR, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Prosecretaria en funciones de secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la

Diputada Presidenta expreso: "GRACIAS, TURNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". - Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 406, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "GRACIAS A LOS LEGISLADORES Y A LAS LEGISLADORAS LES PIDO DE FAVOR GUARDEN SILENCIO Y SE COMPORTEN DEBIDAMENTE POR RESPETO. HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta. Buenas tardes tengan todos los presentes, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen desde las diferentes plataformas digitales. Uno de los temas más sensibles para México, y en especial para nuestro estado, es el que se refiere al bienestar integral de las niñas y los niños, que, por desgracia, muchas veces, sufren de algún tipo de violencia familiar. Veo con tristeza que muchas de las decisiones que los adultos tomamos, sin darnos cuenta, terminan por repercutir negativamente en la salud emocional de los menores, lo que a la larga influye en la buena o mala calidad de vida que tendrán los futuros ciudadanos y en su relación con su entorno social. Algo muy común en los procesos de separación y de divorcio, es inmiscuir a los menores en los problemas de los padres, como si ellos tuvieran alguna responsabilidad, por las consecuencias de nuestras acciones. En ese sentido, una de las violencias más silenciosas y destructivas para el entorno saludable de las niñas, niños y adolescentes es la alienación parental. De acuerdo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la alienación parental es un fenómeno existente y diagnosticable, en el cual, se distinguen conductas o acciones de rechazo que un hijo presenta hacia uno de sus padres, así como la utilización del o de los hijos en el conflicto parental de separación, como medio de expresión de odio o de venganza entre los progenitores. Es decir, la alienación parental no es más que la manipulación o inducción que el padre o la madre realiza sobre sus hijos, mediante la desaprobación o crítica constante e injustificada para producir en el menor, rechazo, rencor, odio o desprecio hacia el otro progenitor, con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos afectivos con alguno de los padres. Esta conducta emprendida por el padre o la madre, aunque va encaminada a la venganza contra la ex pareja, genera a la larga problemas psicológicos, baja autoestima o

traumas en los menores, por lo que es, nuestro deber como legisladores comprometidos por el bienestar de nuestro pueblo, legislar para el reconocimiento de esta conducta, con el propósito de visibilizarla, así como castigarla, cuando se ponga en riesgo la integridad física y mental del menor. Preocupados por esta situación, un grupo de madres y padres, quienes han sufrido algún tipo de alienación parental, se acercaron a mí para externarme la necesidad de reconocer esta conducta en el marco normativo local y juntos empezamos a trabajar para construir la iniciativa que hoy les presento. Lo que busca esta iniciativa, en ese sentido, es primeramente el reconocimiento jurídico de la alienación parental dentro de nuestro marco normativo local, como ya lo han hecho estados como Aguascalientes, Baja California, Nuevo León, Querétaro, entre otros. Para posteriormente ofrecer una definición en sintonía con las diferentes legislaciones estatales y con la jurisprudencia existente en la materia. Asimismo, se proponen de oficio, las medidas terapéuticas necesarias para el restablecimiento de la sana convivencia entre los progenitores y el o los hijos, y finalmente, en caso de que la alienación parental persista o sea grave, poniendo en peligro la integridad física, psicológica o emocional del menor, y que esta sea diagnosticada por un perito o experto en la materia, se proceda a catalogarse como violencia familiar, con las pertinentes consecuencias. Por ello, invito a las comisiones que revisarán la iniciativa, dictaminen atendiendo la máxima del interés superior del menor y, asimismo, compañeras y compañeros diputados, cuando sea la correspondiente votación, se sumen a este esfuerzo emprendido por la sociedad civil para proteger a las niñas, niños y adolescentes de tan terrible conducta que provoca un daño irreparable y vulnera sus derechos humanos. ¡Gracias! Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expuso: "GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA, TURNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y ADICIONA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "GRACIAS, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias con el permiso

de mis compañeras diputadas de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen en las diferentes plataformas digitales, a nuestras amigas y amigos de los medios de comunicación, a las y a los invitados que hoy se encuentran en esta casa del pueblo sean todas y todos bienvenidos. En dos días muchas niñas y niños en el estado de Chiapas, en muchas comunidades en zonas alejadas, en las ciudades, en las rancherías, en los barrios, en muchas escuelas y al interior también de las familias estaremos festejando el día de la niña y del niño; es precisamente esta iniciativa de reforma constitucional que eh presentado ante el pleno de esta soberanía, que contempla una reforma que debe de estar registrada en la Constitución Política del Estado de Chiapas. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, reconoce que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes es un principio de la convención sobre los derechos del niño, cuya aplicación busca mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades del niño, niñas y adolescentes; su aplicación exige adoptar un enfoque basados en derechos que permita garantizar el respeto y protección a su dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual. Es importante mencionar que en el plano internacional este principio se encuentra reconocido por la convención sobre los derechos del niño de la UNICEF. Actualmente el artículo 4º constitucional, señala que todas las decisiones y actuaciones del estado se velará y se cumplirá con el principio de interés superior de la niñez garantizando de manera plena sus derechos. Las niñas, los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Es importante resaltar que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes; tiene un papel primordial al interior de la constitución política, toda vez que asegura que el estado mexicano garantice que las niñas, niños y adolescentes; gocen de educación, del pleno desarrollo para ellas con toda libertad, con esto, esta libertad reconocida en la constitución. De igual forma es importante mencionar que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes; es un principio rector para la formulación de políticas públicas encaminadas a asegurar que las niñas, niños y adolescentes; accedan a una vida de calidad donde el estado mexicano a través de la concurrencia de la federación de las entidades federativas de la ciudad de México y los municipios encaminen sus acciones gubernamentales para garantizar, cumplir y velar por el interés superior de la niñez. Cabe mencionar que el artículo 2 de la ley antes mencionada reconoce que el interés superior de la niñez, tiene una importancia primordial para la toma de decisiones, esto no tiene ninguna duda, de ahí la importancia de esta iniciativa en la que solicito de manera respetuosa a mis compañeras legisladoras y mis compañeros legisladores que en el momento de su discusión se analice el significado de esta iniciativa de esta propuesta, vale recordar y vuelvo a repetir que si bien el interés superior de las niñas, niños y adolescentes; se encuentra previsto en el artículo 4º de la constitución política del estados mexicanos no se encuentra en la constitución política del estado de Chiapas, por ello, es que presento a uno, dos días de realizar este festejo para nuestras niñas y niños y que mejor que en este festejo las y los representantes del pueblo de Chiapas, les digamos que estamos comprometidos con ellas y con ellos y que

por ello, se han presentado esta iniciativa que sin duda va a garantizar una mejor vida para ellas y ellos. Reitero nuestro artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, no reconoce dentro de su texto normativo al interés superior de las niñas y niños; es por ello, que esta iniciativa busca que se pronuncie que el estado de Chiapas, en todas sus decisiones y actuaciones protegerá y garantizará el interés superior de las niñas, los niños y los adolescentes. Es cuanto presidenta muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expreso: "GRACIAS DIPUTADO, TURNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES CREEN CADA UNO, UNA UNIDAD DE RESPUESTA Y BÚSQUEDA INMEDIATA ANTE LA NOTICIA, REPORTE O DENUNCIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, EN LA QUE DICHAS UNIDADES CUENTEN CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE SUS FUNCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "GRACIAS, TURNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "EN EL MARCO AL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"; EL DIPUTADO CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "DÍA DEL TRABAJO"; LA DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, CON EL TEMA "DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL"; EL DIPUTADO AARON YAMIL MELGAR BRAVO, PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "IMPULSO A LA

JUVENTUD"; EL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "REFORMA ELECTORAL"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. SE LE CEDEMOS LA PALABRA A LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "EN EL MARCO AL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: (Inicia hablando en lengua tzeltal sin traducción). Buenos días a todas y a todos, honorable congreso del estado, a las personas que nos acompañan el día de hoy a cada una de mis compañeras y compañeros diputados y diputadas; es un tema muy importante el cual voy abordar hoy y por ser del marco del día de la niñez y porque no de la adolescencia es un tema que día a día nos compete como legisladores y legisladoras abordar, haciendo un preámbulo que es una urgencia atender con perspectiva de la niñez y de la adolescencia los temas que competen a las niñas y niños, a las infancias ya que de repente se trabajan estos temas con cierto adultismo y que no debería ser así, porque la perspectiva es muy importante dejarlo fuera de nuestras creencias y demás, también comentar que los usos y costumbres han dañado en muchos sectores y territorios los derechos de las niñas, niños y adolescentes; así también comentar que existen los matrimonios infantiles aun, existe el abuso sexual infantil, que existen los embarazos en niñas y mujeres; que se coarta los derechos y el pleno desarrollo de la niñez y de la adolescencia. También comentar que, desde la comisión de la atención a la mujer, junto con mis compañeras estamos comprometidas, está por demás comentarlo pero que también yo como presidenta agradezco dentro de esta tribuna se hayan turnado iniciativas que se vea ese compromiso de mis compañeros que han turnado las iniciativas relacionadas en la materia. Y bien comentar que la ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes reformada el 23 de marzo del presente año, establece en su artículo primero, reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales del cual el estado mexicano forma parte; crear y regular la integración, organización y funcionamiento del sistema nacional de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a efecto de que el estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados; establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades,

competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y la actuación de los poderes tanto legislativo y judicial, y los organismos constitucionales autónomos. En este sentido me permito hacer mención del ensayo sobre niñas, niños y adolescentes en Chiapas: La infancia cuenta en Chiapas, realizado por la Red por los derechos de la infancia en México (REDIM), el cual permite conocer las características del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes, y acercar información que permita a distintos actores políticos, sociales y académicos tomar decisiones basadas en evidencia. Chiapas, tiene otras características que lo destacan en el contexto mexicano. El territorio chiapaneco se encuentra dentro del sureste mexicano. Un territorio con una enorme diversidad biológica, ecológica, geomorfológica, cultural y social. También Chiapas, al ser un estado fronterizo ocurren dinámicas migratorias complejas como las ocurridas en los últimos años a través de las caravanas migrantes. A las dinámicas de movilidad en la entidad, la que se suma el desplazamiento forzado interno derivado de conflictos de diversa índole que han expulsado de sus comunidades a miles y en su mayoría a niños, niñas y adolescentes, principalmente indígenas de la región de los altos de Chiapas. La composición por edades de la entidad también es una característica particular. De los más de 5.5 millones de habitantes en Chiapas, el 38% tiene entre 0 y 17 años (2.1 millones), lo que se traduce en que la mitad de la población y estos tienen 24 años o menos. Es decir, más de una tercera parte de la entidad son niñas, niños y adolescentes. Las particularidades de la entidad conjugan escenarios que afectan el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes que viven y transitan por la entidad. Enfocando en el análisis en el ámbito educativo, el 14% de las personas de 3 a 17 años en Chiapas presenta rezago educativo; es decir tiene tres años o más y no cuenta con la educación obligatoria o no asisten a un centro de educación formal derivado el contexto. Si bien es cierto que la situación de la educación en Chiapas, es crítica respecto del acceso, al cual derivado del contexto imposibilita existe también un problema grave para atender justo estos casos como son el de abuso sexual, acoso y hostigamiento escolar. El abuso sexual infantil, nuevamente acoso y hostigamiento limitan el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, afecta su desarrollo pleno, causando baja autoestima, trastornos del sueño y trastornos de la alimentación, genera estrés, ansiedad, conflictos emocionales y depresión; bajo rendimiento académico, ausentismos y deserción escolar esto puede perdurar y empeorar en la edad adulta. Desde la Comisión de atención a la mujer y a la niñez, y como presidenta estamos trabajando justo en una iniciativa en la que exhortamos a la secretaría de educación, pero especialmente también como compañeros solicitar ese apoyo y con el objetivo de brindar la capacitación y asesoría a las autoridades educativas locales, necesarias para la elaboración de los protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso y hostigamiento en las escuelas de educación básica y media superior. Integrar dentro de los centros escolares un equipo multidisciplinario para la prevención, detección, actuación y seguimiento de la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes. Incentivar la cultura de la denuncia en casos de abuso, acoso y hostigamiento sexual dentro de los centros escolares. Generar mecanismos de difusión entre la

población escolar con información, orientación y materiales relacionados con abuso sexual infantil, acoso escolar, maltrato en la escuela, así como con información de convivencia escolar. Es urgente que se atienda de manera inmediata la violencia sexual endémica apoyando y aumentando el personal encargado del bienestar y la protección de las y los estudiantes, asegurando que todas las escuelas denuncien los casos de violencia sexual cuando ocurran y coordinar con las instancias correspondientes que todas las denuncias sean investigadas adecuadamente. Las niñas, niños y adolescentes son las principales víctimas de abuso y acoso sexual por parte de sus compañeros y personal docente y administrativo en algunos casos. Las consecuencias de la violencia sexual pueden ser devastadoras, ya que aumentan el riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, abortos en condiciones no seguras, abuso de drogas y alcohol, depresión y suicidio. En Chiapas, es urgente generar ambientes escolares sanos, a través de la práctica de la confianza y el respeto a los derechos humanos, así como la creación de comunidades escolares capaces de promover la cohesión social, limitando e inhibiendo las conductas violentas, donde la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones sea erradicada. La violación de los derechos humanos y los delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes son un daño a la dignidad humana, por ello, deben evitarse o en su caso identificarse, detenerse y repararse integralmente, a través de una atención que cumpla con los más altos estándares nacionales e internacionales. Es por eso, compañeras que solicito, compañeros y compañeras su atención en la materia y trabajar para espacios escolares libres de violencia para las niñas, niños y adolescentes en Chiapas. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta, dijo: "GRACIAS DIPUTADA, SE LE CEDE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "DÍA DEL TRABAJO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenos tardes. Con su permiso amiga diputada presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados, les saludo con mucho afecto. Ciudadanos representantes de los medios de comunicación, público presente, gracias por la presencia el día de hoy. Agradezco también a quienes nos ven a través de las redes sociales. También aprovecho la ocasión para saludar a los estudiantes universitarios de la Facultad de Derecho de San Cristóbal, nos da mucho gusto que nos visiten y les deseamos lo mejor mucho éxito en esta visita. En fecha próxima celebraremos el día del trabajo. Hoy haremos un recordatorio de tan importante fecha, adelantándonos unos días. Por su comprensión mi agradecimiento infinito. Frase del escritor latinoamericano, Eduardo Galeano, nos dice que el primero de mayo es el día único verdaderamente universal de la humanidad entera, el único día donde coinciden todas las historias y todas las geografías, todas las lenguas y las religiones y las culturas del mundo. Sigue narrando, Galeano, que; cada primero de mayo el mundo recuerda a esos mártires y con el paso del tiempo las convenciones internacionales, las constituciones y las leyes le han dado la razón. Sin embargo, las empresas más exitosas siguen sin enterarse. Prohíben los sindicatos obreros y miden las jornadas de trabajo como aquellos relojes derretidos del pintor Salvador Dalí. El primero de mayo es una fecha significativa para los pueblos del mundo, y en

especial para la clase trabajadora. A lo largo de la historia de la humanidad, los grandes movimientos políticos y sociales de los trabajadores han reflejado las necesidades y carencias a las que han estado sujetas desde la época esclavista, feudal y actualmente en el sistema capitalista. Concluida la revolución industrial, las malas condiciones de vida de la clase obrera provocaron en las sociedades de los países el mantener un crecimiento a base de su explotación, en la que aumentó el capital de los hombres más ricos; esto a base de salarios injustos que pagaban a sus empleados, quienes en condiciones insalubres laboraban, con pagos a destajo, horarios interminables de labores y trabajos a mujeres y niños. En el siglo diecinueve, se hicieron fuertes los movimientos laborales en los Estados Unidos, a cargo de albañiles y carpinteros de Nueva York y Boston. En el año de 1886 se dio inicio a una huelga en Chicago, que concluyó con la muerte de Gendarmes ocasionada por la explotación de una bomba, arrojada por persona desconocida, hechos por los que fueron señalados como autores intelectuales los oradores que participaron en el mitin. En esa protesta, inocentes participantes cayeron bajo las balas de la policía. Resultado de la represión ocurrió el ahorcamiento de cuatro oradores, sin que la ley los protegiese. Tal acontecimiento es conocido mundialmente como los Mártires de Chicago. En nuestro país, las huelgas de río blanco y de cananea, son resultado de la explotación de los obreros. Ellos, se organizaron y protestaron por las pésimas condiciones de trabajo, bajo salario, horario extenso de labores entre muchas otras exigencias. Todo ello, provocó que en nuestra constitución de 1917 se incorporen los derechos humanos de los trabajadores, en el artículo 123. En 2012, se reforman las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, y se comienza a hablar del trabajo digno, de la no discriminación por origen étnico, por género, discapacidad, condición social, preferencia sexual o estado civil, entre otros. Con el afán de reformar a fondo las estructuras sociales y económicas en nuestro país, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en lo que se refiere a materia de trabajo, ha buscado dignificarlo, implementando el aumento al salario mínimo; así mismo la ratificación del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre sindicación y negociación colectiva, la cual significa pasar de los contratos de protección y de la corrupción sindical a lograr que los sindicatos y las organizaciones gremiales tengan autonomía e independencia ante los patronos y el gobierno, logrando así una verdadera y legítima representación. Clara muestra de la transformación que se vive en el país, es la creación de Centros Federales de Conciliación y Registro Laboral, que implementan un nuevo y eficaz modelo de defensa para los trabajadores y sus sindicatos, además de Juzgados Especializados en Materia Laboral, la propuesta de juicios cortos y orales para que se resuelvan con prontitud los conflictos obrero-patronales. También se contempla erradicar la subcontratación que evada el cumplimiento de contratos laborales. Es necesario mencionar que los jóvenes del país que tienen oportunidades de empleo, son más de un millón, doscientos mil de ellos, recibieron, en este gobierno de la cuarta transformación, capacitación laboral a través del programa jóvenes construyendo el futuro. En el estado, nuestro gobernador, el doctor Rutilio Escandón Cadenas, en el engrandecimiento de Chiapas, entre otras cosas, construye importantes obras que generan empleo, diversificando la mano de obra y logrando un mayor bienestar para las familias chiapanecas. Los invito a

todos ustedes, para que unidos sigamos logrando más y mejores resultados en favor de los trabajadores de Chiapas y de México. Muchas Gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta, dijo: "GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO, LE DAMOS LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, CON EL TEMA "DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes, compañeros legisladores, medios de comunicación, público en general. La organización internacional del trabajo, ha dedicado de manera anual un día para la celebración cada 28 de abril, para promover un trabajo seguro, saludable y decente. Este día tiene el objetivo de sensibilizar la magnitud de los problemas para centrar la atención en ellos y promover una cultura de seguridad social. Gracias a esta celebración los que nos encontramos en el contexto de seguridad en la salud y en el trabajo en todas partes del mundo, podemos pronunciarnos con recomendaciones y nuevas tendencias en la cultura de prevención. En ese tenor y con ello también dando cumplimiento a la agenda 2030, para el desarrollo sostenible de las naciones unidas que marca muy acertadamente estar pendiente de los progresos en relación con los objetivos de desarrollo sostenible y las metas de desempeño. Es por ello, que me permito hacer un llamado a todas las autoridades comprometidas. Y a las que no lo están siendo, reciban mi invitación respetuosamente para hacerlo, ya que estas necesidades ya no pueden ser aplazadas en temas de seguridad social, tanto nacional como estatal, para efectos de que se impulsen acciones que sean útiles, reales, pero sobre todo aplicadas a los derechohabientes. Hoy me encuentro aquí desde esta tribuna en el marco de esta celebración para reflexionar sobre una seguridad social, que no esté limitada a la condición laboral de los trabajadores, sino que se repiense la seguridad social en nuestro estado; ¿para recapacitar cómo es? que podríamos avanzar progresivamente a una seguridad social real que esté ligada al derecho universal desde el nacimiento hasta la muerte. Este llamado respetuoso es para colaborar ambos poderes ejecutivo y legislativo, tanto estatal como federal, para beneficio de las organizaciones gremiales. La seguridad social y el bienestar tienen que ser una directriz en la universalización garantizada, incorporando a todos y todas a la seguridad social. Más que un exhorto legislativo, es voltear a ver a la seguridad social desde donde estamos, tenemos la oportunidad de ayudar a los chiapanecos a través de las autoridades nacionales y federales que se encuentran a cargo de la materia. urge repensar la seguridad social y repensarla es aplicar cambios: como presidenta de la comisión de seguridad social, mi llamado va a los siguientes temas: -----

- 1.- La gran importancia con los trabajos en materia de gestión de seguridad social en relación a la protección civil, dentro de los ejes transversales en beneficio de la prevención, la reducción, pero sobre todo la gestión idónea, para aminorar los efectos adversos que se pudieran sufrir ante una contingencia; para beneficio de la protección de vida de los trabajadores de este congreso del estado. -----
- 2.- El análisis de los temas de UMAS que actualmente ha desencadenado controversias constitucionales y académicas, pues no pagan en salarios mínimos; situación que aqueja actualmente a jubilados y pensionados inactivos

de Chiapas. -----

3.- Garantizar las prestaciones sociales y de salud, para los trabajadores de este poder legislativo para que lleven una cotidianidad digna para la protección de sus vidas y de todos aquellos problemas que como derechohabientes enfrentan dentro los ejes básicos y transversales de la materia. -----

4.- Impulsar la recreación, cultura y salud para el trabajador, fortaleciendo su calidad de vida digna dentro de su ámbito laboral, de tal manera que se sienta en su espacio de trabajo protección en todos los ámbitos de su seguridad social y bienestar. -----

5.- Lograr también ser parte de los beneficios de la garantía de la Seguridad Social en temas de importancia como son los servicios de protección a la salud, no solo como prestaciones sino como derechohabientes y familia. -----

6.- Impulso a la participación de estructuras sindicales que conforman las organizaciones gremiales en este estado de Chiapas, segmentando los trabajos para deducir los servicios del (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado- ISSSTE), (Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas -ISSTECH) (Instituto Mexicano del Seguro Social -IMSS) y, por último: -----

Es preciso garantizar todas las necesidades en la cultura de seguridad y salud positiva como lo indica la Organización Internacional del Trabajo, lograr el acercamiento de las estructuras mencionadas a representantes del pueblo, servidores públicos, autoridades federales y estatales en la que se pueda plantear las necesidades de salud y seguridad social, que van tan ligadas en nuestro estado de Chiapas, a las recomendaciones de la protección de las vidas. compañeros legisladores, es y debe ser para este congreso del estado un trabajo de seguimiento, como siempre lo he recalcado la colaboración institucional e interinstitucional debe ser realizada a través de los vínculos idóneos con el poder legislativo federal y los que sean necesarios; de tal manera que el reto de ese trabajo decente, seguro y saludable nos convierta en un poder legislativo congruente y preparados para que tengamos la capacidad de enfrentar asuntos de salud pública, epidemiológicos; que por cierto ya se concluye por parte de las autoridades sanitarias este fin de mes, pero, sobre todo los diferentes procesos de la vida hasta la muerte. Como comisión de seguridad social, tenemos esa nueva misión, seguir trabajando en la lógica de lo que significa la seguridad social más amplia para todos y todas las habitantes de Chiapas. Es cuánto muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta, dijo: "GRACIAS DIPUTADA, SE LE CEDE LA PALABRA AL DIPUTADO AARON YAMIL MELGAR BRAVO, PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "IMPULSO A LA JUVENTUD".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso estimada diputada presidenta, honorable asamblea, público en general, medios de comunicación, y a todos los que nos ven a través de las redes sociales y a todos los estudiantes de la facultad de derecho de San Cristóbal de las Casas que nos hacen el honor de visitarnos a la casa de todas y todos los chiapanecos. Estimados compañeros y compañeras diputadas, de los 7.800 millones de personas en el mundo, o planeta tierra, 1.200 millones son jóvenes de 15 a 24 años, que representa el 16% de la población mundial. Para 2030, fecha límite

para los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), se estima que la cantidad de jóvenes habrá aumentado en un 7%, llegando así a casi 1.300 millones de jóvenes en el mundo. Ahora bien, según el censo 2020 del INEGI, en México hay 38 millones 247 mil 958 personas, de 0 a 17 años, de los cuales el 50.7% son hombres y el 49.3% mujeres, representando un poco menos de la tercera parte de la población del país. En Chiapas según la última actualización del INEGI, hasta el 2015 residían en Chiapas 1.4 millones de jóvenes, de 15 a 29 años, que representan el 26.9% de la población total de 5.5 millones, de hecho, uno de cada cuatro en el estado es joven. Del total de la población joven en Chiapas, 37.5% son adolescentes entre los 15 a 19 años, 34% son jóvenes de 20 a 24 años de edad y 28.5% tienen de 25 a 29 años. En la entidad chiapaneca uno de los problemas que enfrenta la población joven al momento de buscar trabajo es la falta de experiencia laboral, pues en la entidad uno de cada diez jóvenes de 15 a 29 años, están desocupados no cuenta con experiencia. Ahora bien, el mundo actual tiene como principal diferenciador un alto desempleo juvenil a nivel internacional, pues como lo explica la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para 2030, será necesario crear 600 millones de nuevos empleos sólo para seguir el ritmo de crecimiento de la población mundial en edad de trabajar, lo que representa alrededor de 40 millones de empleos al año, en el mundo. Es preciso mencionar, que en México una de las estrategias para integrar y preparar a las y los jóvenes para los próximos retos laborales es a partir de la coordinación entre el gobierno, la iniciativa privada y la academia; y así, sólo así, podrán desarrollar programas de estudio que lleven a los siguientes objetivos: 1) Fortalecer la capacidad de trabajar en equipo; 2) Impulsar su habilidad de aprendizaje continuo; 3) Coadyuvar a conformar sus primeras redes profesionales; 4) Apoyar a los jóvenes a iniciar su vida profesional y delinear un plan de vida-carrera; y 5) Contribuir a fortalecer su ingreso a un empleo formal. Estimados Jóvenes y público en general quiero terminar con la frase de un grande como lo fue Albert Einstein, quien fue premio nobel de física por su aportación a la física teórica por la ley del efecto fotoeléctrico y a la teoría especial de la relatividad, y quien dijo "El genio se hace con un 1% de talento y un 99% depende del trabajo"; estimados Jóvenes los exhorto a darse la oportunidad de crecer y desarrollar sus talentos y sus habilidades; ya que la práctica combinada con la teoría siempre hará un binomio perfecto para que ustedes como jóvenes profesionales aporten de manera sustantiva a la competitividad de las empresas chiapanecas; ya que valores como la lealtad, responsabilidad, cultura del esfuerzo, honestidad son básicos para tener un desempeño aceptable. Finalmente, hoy ustedes están viviendo la cuarta transformación de la vida pública del país, muchos de ustedes hoy son espectadores, pero a corto plazo, no tengo la menor duda de que serán actores de esta cuarta transformación. Es cuanto.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta, dijo: "GRACIAS DIPUTADO, SE LE CEDE LA PALABRA AL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "REFORMA ELECTORAL".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso estimada presidenta, compañeras y compañeros y a toda la mesa directiva muchas gracias, compañeras y compañeros diputados y diputadas, doy la bienvenida a

los estudiantes de la facultad de derecho, mi alma mater, como dijimos hace rato, siempre serán bienvenidos a la casa de todas y todos los chiapanecos, la presencia de los jóvenes, de los estudiantes fortalece la participación política, un saludo por favor a todos los catedráticos, al director, sin duda en ustedes está el futuro de nuestro estado. Sean bienvenidos. Ayer fue un día muy bueno para la democracia, ayer fue un día muy bueno para la participación política de todos, y hoy que están los jóvenes podríamos ejemplificar ese meme que dice, no, tres doritos después, nos presentan una reforma electoral que parece en la víspera del día del niño, una vacilada, pero una vacilada, no solo por su contenido, una vacilada también porque la presenta el director nacional de aduanas, hágame usted el favor, pero bueno, entiendo que pueda ser un conocedor de la materia electoral, pero no se le puede prestar la seriedad debida a una reforma constitucional que ni siquiera la lee, quien debería hacer, pero bueno. Y decía que ayer fue un día muy bueno, muy importante para la democracia porque la comisión de quejas del instituto nacional electoral, ese que hoy quieren desaparecer, algunos, resolvió una medida cautelar, solicitada por el partido revolucionario Institucional el partido que represento, por si no estaban enteradas y enterados en contra de los partidos Morena y su presidente nacional Mario Delgado Carrillo, por calumnia principalmente. La comisión determino que las publicaciones en las que se menciona la expresión PRI, PAN, PRD Y MC son traidores a la patria bajo la apariencia del buen derecho, imputan de manera directa un delito, donde no se establece la culpabilidad del partido denunciante o de quienes forman parte de él, dado que traiciona a la patria compañeras y compañeros es un tipo penal previsto en el código, y lo menciono porque aquí de manera educada, de manera ordenada, pues escuchamos con mucho ahínco, con mucho fervor, con mucha defensa ultranza, las expresiones dándole cabida a esas expresiones, y lo digo para que no se tome luego de manera personal las expresiones que aquí se dan. La comisión también consideró que no es una manifestación aislada o espontanea, surgida o exclusivamente en el seno del ámbito parlamentario, sino que este tipo de expresiones trascendieron la esfera legislativa y ahora forman parte de una estrategia o campaña partidista que podría provocar además de la calumnia, la incitación al odio y la violencia en contra de otros actores y fuerzas políticas. Lo decía hace un par de sesiones, hay que elevar el debate, hay que elevar el nivel, hay que acordar entre los distintos grupos y fuerzas políticas, hay que buscar los acuerdos necesarios que se traduzcan en beneficio de Chiapas, no alentar este tipo de situaciones que solo generan una división aún más amplia, que no beneficia a nadie, y que sin duda trae consigo polarización que ya no quiere nuestro país, y ya no quiere por supuesto nuestro estado. Así pues, se le ordenó a esta persona, a este presidente nacional, y al instituto político retirar de inmediato ayer, en un plazo que no mayor de tres horas, para que retirara todas las publicaciones de Twitter, y de cualquier otra plataforma electrónica o medio que controlaran su administración. Así pues, por eso decía que ayer fue un día muy bueno para la participación política de todos, genera seguridad, genera que todos los actores de cualquier partido puedan expresarse libremente sin faltar el respeto y sobre todo sentirse seguros de que se quehacer legislativo o su quehacer de trabajo, será escuchado se hará de manera transparente y decía yo que tres doritos después, como si fuera una reacción a ello, hoy se presenta

una reforma política electoral, y aquí lo anticipábamos, aquí lo anticipaba su servidor hace días que ya vendría esa reforma, que hay una, creo que no es un buen momento, lo digo de verdad con mucho respeto, de entrada creo que la reforma no va pasar, ya tendrá los legisladores federales que hacer lo propio, pero hay que decirlo, esa reforma no va pasar, está generando todo este tipo de cosas, situaciones, distractores ante la grave problemática que está viviendo el país, les digo más o menos. La democracia, la reforma política-electoral de 1977, fue una reforma constitucional que implicó una importante serie de cambios y reformas constitucionales en México, siendo Jesús Reyes Heróles, secretario de gobernación y presidente José López Portillo, dimos los primeros pasos al proceso de transición democrática en el país, en un esquema de partido hegemónico, era el PRI en ese momento a un modelo de pluripartidismo, mismo que se prolongaría por más de tres décadas, junto a sucesivas modificaciones en la normatividad e instituciones electorales, hasta alcanzarse la conformación de una mayoría opositora en la legislatura de la cámara de diputados de 1997 y la alternancia en la presidencia de la república, el 2 de julio del año 2000. Todo eso se logró gracias a la transición democrática y a los primeros pasos que dimos en 1977 con una reforma político electoral, en el 77 se introduce la figura de diputado de representación proporcional, para fortalecer a las minorías, se aprueba la creación del instituto federal electoral en el año de 1990, en el 93 fue la primera vez que se establecen los límites de gastos de campaña, se introdujo un proceso aleatorio de selección para garantizar la imparcialidad de funcionarios electorales, se constituye la figura de consejeros ciudadanos en el 94 y en el 96 se aprueba la autonomía del IFE, en el 2007, se le otorga nuevas facultades para fortalecer la confianza y la credibilidad de la ciudadanía y en el 2014, el IFE se convierte en lo que hoy conocemos como el INE, se aprueban los gobiernos de coalición, se introduce la reelección legislativa y se adelantan las jornadas electorales a junio, amén de que tuvimos paridad en cargos de participación política para las mujeres y se asegura la participación de los jóvenes en uno de cada tres cargos de elección popular. De ese tamaño ha sido la reforma y en los más de 40 años la democracia ha ido avanzando. La propuesta de reforma electoral que hoy proponen no busca fortalecer las reglas y procedimientos electorales, sino someter al Instituto nacional electoral, lo que representa un claro riesgo para la democracia que hace más de 40 años se ha impulsado. Como les decía, me di a la tarea desde muy temprano de consultar a algunos expertos, consideran que la iniciativa de reforma del presidente atenta contra los logros de la democracia y al querer debilitar el INE, desaparecer los organismos electorales locales y también desaparecer los tribunales electorales locales, imagínense, que regresiva es esa iniciativa de reforma, 18 artículos de la constitución se tendrán que reformar y se tendrán que agregar siete artículos transitorios. Compañeras y compañeros, bueno que decir que se tendrán que elegir consejeros y a los magistrados en voto directo y en una consulta. Es inviable, porque no cuenta con la mayoría calificada para concretarlo, por lo cual me decían y lo creo, firmemente los expertos, es un distractor más y con esto cierro, para olvidarnos de los grandes problemas que tiene el país, la seguridad, el aumento alarmante de los feminicidios a nivel nacional, las escuelas, el quitar las escuelas de tiempo completo, las estancias infantiles, el INSAVI, que no funciona, los hospitales sin

medicina, la inflación más alta en los últimos 20 años, hoy los precios de la canasta básica son los más elevados y que decir de la oscuridad que representa el país, y así podría seguirme con muchos más temas, es todo y ojala por el bien de México se una otra vez la oposición y defendamos al Instituto Nacional Electoral. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, solicito el uso de la palabra, en ese momento la Diputada Presidenta, dijo: "DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, EN QUE SENTIDO SU PARTICIPACION DIPUTADO".- En ese momento el Diputado respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ENTONCES ES POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO. DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, EN QUE SENTIDO SU PARTICIPACION DIPUTADO".- En ese momento el Diputado respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SE LE CEDE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias presidenta, que pena, que lamentable que ante un grupo de jóvenes estudiantes de derecho, ante los oídos y la vista del pueblo de Chiapas, se venga a mentir a esta tribuna y lo digo porque quien me antecedió en la palabra señalo que quien había presentado la reforma electoral había sido una persona distinta a quien la presentó, le hago la respetuosa recomendación para que antes de utilizar esta tribuna se documente y no mienta al pueblo. Amigas y amigos, compañeros diputados y diputadas, principalmente a los jóvenes que hoy están aquí y en este espacio de la democracia, en este espacio del debate, en este espacio de la pluralidad, pero con la verdad, con el respeto. Quiero reconsiderar lo que han expresado aquí, quien me antecedió la iniciativa que entrega a la cámara de diputadas y de diputados fue presentada por el presidente de México Andrés Manuel López Obrador, si se estudiara la constitución, la ley orgánica del congreso de la unión, se vería quienes están facultados para presentar una iniciativa y a quien hacen referencia no tiene esa facultad. Amigas y amigos esta ley esta ley, esta propuesta de reforma de diferentes artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene que ser seriamente estudiada, porque lo primero que presenta es la austeridad, basta ya de tener partidos que no hacen nada y sin embargo obtienen cantidad de recursos, coincido también en que tiene que ver una reducción de quienes somos diputados plurinominales, tanto en el Congreso de la Unión como en los congresos locales, también considero que es importante estudiar la representación de las minorías, no vayamos nada más a decir que esto está mal hecho, vayamos al estudio, al fondo, es muy fácil reclamar, es muy fácil el denunciar, pero que fácil sería si se tienen los argumentos legales para hacerlo. Le digo a quien me antecedió en la tribuna, fueron 16 millones de mexicanas y de mexicanos que en la revocación de mandato votaron para que el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, continúe en el cargo. Quiero decirle a quien me antecedió que el segundo presidente a nivel mundial mejor calificado es Andrés Manuel López

Obrador, quiero decirle a quien me antecedió, que, en Chiapas, en Chiapas más de un millón de chiapanecas y chiapanecos votaron, porque continúe ese gran patriota, ese gran mexicano que es Andrés Manuel López Obrador. Concluyo señalando una vez más que basta de mentiras, documentemos, estudiemos y vayamos a un debate serio, pero con argumentos que estén sustentados en la legalidad. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "GUARDAMOS SILENCIO POR FAVOR".- En ese momento el diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, solicito el uso de la palabra, Seguidamente la Diputada Presidenta, dijo: "EN QUE SENTIDO SU PARTICIPACION DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA".- En ese momento el Diputado respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- la Diputada Presidenta dijo: "LE SUPLICO POR FAVOR GUARDAMOS SILENCIO, EN LA SALA. POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso del pueblo de Chiapas. La rectificación de hechos que quiero hacer, aparte que ya lo dijo compañero diputado Raúl Bonifaz, de que la iniciativa de reforma electoral, que como lo dice el presidente Andrés Manuel, más que reforma electoral es reforma democrática, es presentada por presidente de los Estado Unidos Mexicanos Andrés Manuel López Obrador, pero también hay que corregir, lo que acaba de decir el diputado representante del PRI, que dio a conocer el documento propuesta, el director general de aduanas, explicarle porque no lo sabe, que el compañero Horacio Duarte Olivares, llego en su calidad de experto en el tema electoral y no aduanal, y que bueno que mandaron al compañero Horacio a las aduanas, porque estaba llena de corrupción, y la tarea que el llego hacer ahí es a preparar el camino, para que sean las fuerzas armadas quienes se encarguen del control de las aduanas, para que de una vez se acabe la corrupción que imperaba y todavía sigue imperando ahí, pero se va acabar. Compañero Horacio Duarte Olivares, llego anunciar la iniciativa, la parte técnica de la iniciativa, porque fue nuestro representante ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral desde el 1 de agosto de 2014, cuando tuvimos por primera vez representación en el INE, el partido Morena, que recuerden ustedes que en junio logramos el registro como partido y el 1 de agosto del 2014, ya tuvimos representación ante el INE, y fue precisamente Horacio Duarte Olivares, quien nos representó desde entonces, hasta el 14 de noviembre de 2018, cuando ya teníamos en nuestras manos el triunfo electoral del pueblo de México, poquitos años nos bastaron al pueblo de México, que utilizo como instrumento al partido morena, de 2014 a 2018 para hacemos con el poder, el poder del pueblo y representados por el mejor presidente que hemos tenido en la historia reciente que es el licenciado Andrés Manuel López Obrador, aclarado el hecho de que Horacio Duarte, que si es director general de aduana, pero que llega como experto en el área técnica de lo electoral, lo presentó hoy en la mañana, como debe de ser, porque es en su gente en quien confía, en quien confía el presidente Andrés Manuel. Recordarles al PRI, al PAN, al PRD que él ya está extinto casi, a Movimiento

Ciudadano, que se los dije hace como una semana y lo vuelvo a repetir, si estuvieran en redes sociales les diría guarden este tuit, guárdenlo en la memoria, se los vuelvo a repetir el día de hoy, el PRI va llegar al 2024 con cero gubernaturas, este año dentro de poquito más de un mes morena va ganar al menos 4 gubernaturas de las 6 que están en juego, y se las va ganar al PRI, que todavía gobierna ahí, unas cuantas entidades, y el año que viene en el 2023, recuérdenlo también se los estoy desde ahora, vamos a tener gobernadora en el estado de México, ahí lo van a ver, y van a llegar con cero gubernaturas, porque el pueblo no perdona. Lo vuelvo a repetir, son traidores a la patria, porque quisieron seguir beneficiando a las empresas extranjeras y sobre todo españolas, en el tema de la energía eléctrica, y prefirieron a los extranjeros que al pueblo de México, son traidores a la patria, no hay otra descripción, no es ofensa es descripción, son traidores y hay que lo vean si van seguir haciendo lo mismo, porque acá han de decir, que no va pasar la iniciativa de reforma democrática, porque quieren que sigan los pluris, que no deberían existir, desde los senadores hasta los regidores de cada municipio, se van a eliminar con esa reforma, que ya no haya plurinominales, que ya no hayan organismos públicos electorales locales, los ople, es muy hipócrita decir que necesitamos a los organismos locales, cuando salimos a decir que organismos como IEPC, alguien lo tiene que decir y lo voy a decir yo, como el IEPC, no ha servido para nada, más que para estorbar el proceso democrático, porque no nos vamos a olvidar que en el 2015, cuando competimos por primera vez nosotros de morena, avalaron los fraudes y tanto así que la que entonces era su presidenta tuvo que huirse, porque tenía orden de aprensión por delitos electorales, después lo arreglaron quien sabe de qué manera, no sirven los organismos públicos electorales locales, que sea un organismos nacional el que organice las elecciones y las consultas, les causa mucho escozor esto de las consultas, porque no les gusta que opine el pueblo, quieren que todo lo resuelva la clase política, pero la clase política es la que nos ha puesto así como estamos, se quejan de todos los problemas que tenemos , pero ellos nos pusieron así, y nosotros el pueblo y sus representantes estamos apenas levantando todo esto, ellos nos pusieron ahí. Es cuanto diputada presidenta. Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta, dijo: "GRACIAS DIPUTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: De verdad que cada vez me sorprende menos, se los digo con todo respeto, si en lugar de que hubiera en los tableros electrónicos a favor, en contra, abstención, yo le pondría un, me divierte, aprovechando que están los chavos como en las redes sociales, no se enoje don Raúl, no se enoje, ya está usted grande, para enojarse y sobre todo se lo digo con mucho respeto, ya se lo contesto el diputado Isidro, él le acaba de decir que lo presento la gente de confianza del presidente Andrés Manuel, el que quiso tratar de engañar a la audiencia es usted señor, se lo digo con todo respeto, si no ve las mañaneras de quien lo puso en donde está, imagínese de que se trata, una cosa es el proceso legislativo y otra cosa de quien hoy abusando de la tribuna mañanera, hace esa

presentación, nada más le dejo de tarea, que desquite bien su sueldo, que desquite bien su chuleta y se ponga a ver las mañaneras porque es ahí, donde le dictan la forma de hacer política, usted si lo tiene que hacer yo no, yo no señor, quien mintió, quien mintió a la tribuna, quien mintió al pueblo de Chiapas, se lo dijo el diputado Isidro, así que hasta ahí la dejo. Y bueno son muy graves las aseveraciones que hace el diputado Isidro, pero bueno como ya conocemos su forma tan espontánea, tan como le pudiéramos llamar, folclórica por no llamarlo de otro tipo de expresarse, pues yo quiero decirle nada más que se equivocó de arena, este no es un mitin político, esto no es la cancha municipal de Tapachula, este el congreso del estado, y el congreso se le respeta, no estamos hablando de elecciones, no estamos hablando de revocación de mandato, diputado Raúl nadie menciona la revocación, Isidro nadie hablo de elecciones, yo creo que aquí te vienes a desahogar, hablar de las pasiones electorales, porque en Tapachula no te dejan hermano. Muchas gracias. Al finalizar la intervención del legislador, el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, solicito el uso de la palabra; en ese momento la Diputada Presidenta, dijo: "EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN, LES PIDO DE FAVOR CON TODO RESPETO GUARDEN SILENCIO, EN LA SALA DEBEMOS TENER RESPETO TODOS DELANTE DE LOS HECHOS QUE ESTAMOS VIVIENDO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, HASTA POR CINCO MINUTOS, POR ALUSIONES PERSONALES".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias presidenta. Qué pena otra vez vuelvo a decir, que sea un joven, quien venga a esta tribuna, con descalificaciones y con falta de respeto, jamás me he dirigido en mis más de 50 años de estar en la administración pública y como en la actividad política, jamás me he referido a alguien con insultos y creo que no es el sentido del debate. Tengo tres años escribiendo para la revista siempre, una revista que es la principal opositora del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, en el último artículo de la revista siempre, en mi artículo que presento yo señalo que para resolver los grandes problemas nacionales, ni los opositores, ni el gobierno podemos vivir en un escenario de descalificaciones y menos aún vivir de descalificar al adversario, más que adjetivar, señor diputado Rubén Zuarth, debería de presentar propuestas que beneficiaran a nuestro pueblo, usted habla de que tiene la información, yo invito, y aquí esta, aquí esta, la iniciativa que hoy presento el presidente de México, y aquí está también la huella de quien la presenta es Andrés Manuel López Obrador, no se dejen engañar, concluyo rápidamente con lo siguiente, señor diputado vaya usted mejor a defender ante la fiscalía del estado, la denuncia penal que tiene por presuntos delitos sexuales, eso vaya usted a defender y no venga aquí a ofender a las personas adultas mayores. Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta, dijo: "LES PIDO DE FAVOR SILENCIO, POR FALTA VISIBLE DE QUORUM SEÑORES LEGISLADORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XV DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, EN VISTA DE LA FALTA VISIBLE DE QUORUM, SE SUSPENDE LA PRESENTE SESIÓN CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES

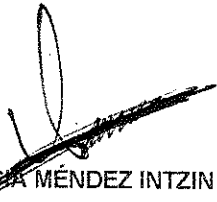
3 DE MAYO DE 2022, A LAS DOCE HORAS; MUY BUENAS TARDES. SE
CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON
DIEZ MINUTOS". (Toco el timbre). _____

DIPUTADA PRESIDENTA



MARÍA DE LOS ANGELES TREJO HUERTA

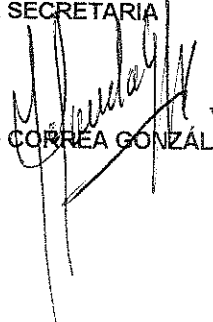
DIPUTADA SECRETARIA



LETICIA MÉNDEZ INTZIN

DIPUTADA PROSECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA



YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ

